

cedimiento se ha acordado la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, y el precio que se dirá, la finca siguiente:

Urbana. Edificio destinado a local comercial, sito en Sant Vicenç dels Horts, calle Comercio, 39. Superficie, 99,91 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Vicenç dels Horts, con el número 11.809.

Valor de tasación: 15.592.500 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de diciembre de 1998, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, mediante resguardo de ingreso definitivo validado mecánicamente por el Banco Bilbao Vizcaya, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el mencionado Banco, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de tasación del bien que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho del actor de concurrir a la subasta sin hacer este depósito.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta.

Tercera.—Las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado y en calidad de ceder el remate a un tercero sólo el ejecutante.

Cuarta.—Las cantidades consignadas se devolverán a los licitadores, excepto la que corresponda al mejor postor (salvo que el actor haga uso del derecho que le confiere el artículo 1.500 de la Ley de Enjuiciamiento Civil), que quedará, en su caso, a cuenta y como parte total del precio del remate.

Quinta.—El rematante deberá consignar la diferencia entre lo depositado para tomar parte en las subastas y el total del precio del remate en el término de ocho días.

Sexta.—Las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si los hubiese al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos. Los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, y los licitadores deberán conformarse con ellos.

Para el supuesto de quedar desierta la primera, se señala para que tenga lugar la segunda el día 19 de enero de 1999, a las once treinta horas, que se ajustará a las mismas condiciones que la primera, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la subasta.

Para el supuesto de quedar desierta la segunda, se señala para que tenga lugar la tercera el día 18 de febrero de 1999, a las once treinta horas, la que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda.

Sirva de publicación el presente edicto a los demandados.

Dado en Sant Boi de Llobregat a 8 de junio de 1998.—El Juez, Javier Pauli Collado.—La Secretaría.—35.413.

SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Edicto

Doña Nuria Alonso Malfaz, Juez de Primera Instancia de San Vicente de la Barquera (Cantabria),

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 173/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Díaz Murias, contra don Ángel Cuesta Sánchez Vallejo y doña María Teresa Morales Cordero, en reclamación de cantidad, y en cuyos autos y por resolución dictada en el día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el bien hipotecado y que al final

se detalla, y cuyas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Alta, sin número, por primera vez, y término de veinte días a las diez cuarenta y cinco horas del día 10 de septiembre de 1998; en su caso, por segunda vez, a las diez cuarenta y cinco horas del día 8 de octubre de 1998, y por tercera vez, en su caso, a las diez cuarenta y cinco horas del día 5 de noviembre de 1998, todo ello bajo las condiciones que seguidamente se expresan.

Condiciones de la subasta

Primera.—Las subastas se celebrarán en la forma y con las condiciones establecidas en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Segunda.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el 75 por 100 de aquel tipo, y la tercera, sin sujeción a tipo, no admitiéndose posturas en las dos primeras inferiores al tipo de cada una.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar, previamente, en la cuenta provisional de depósitos y consignaciones de este Juzgado, número 3883, de la sucursal del Banco Bilbao Vizcaya de esta villa, clave 18, expediente número 173/1997, una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo de cada subasta, excepto en la tercera, en que no será inferior al 20 por 100 del tipo de la segunda.

En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de haberse hecho la consignación en la cuenta bancaria anteriormente mencionada.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, así como que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Equivaldrá el presente edicto de notificación al interesado a los efectos prevenidos en el último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien hipotecado

1. Urbana, en Comillas, número 10. Portal tercero. Piso primero letra B). Vivienda que ocupa una superficie útil de 86 metros 46 decímetros cuadrados y una superficie construida de 80, digo, 97 metros 41 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, salón-comedor, cuarto de baño, cocina, tendero, terraza y tres dormitorios. Linda: Izquierda, entrando, fachada sur; derecha, rellano y fachada norte; fondo, fachada oeste; frente, rellanos, hueco de escalera y vivienda letra A. Anejo: Le corresponde como anejo inseparable la planta de garaje número 2 de la planta de sótano, que mide 23 metros 70 decímetros cuadrados de superficie construida, y linda, izquierda, plaza número 3; derecha, plaza número 1; frente, calle interior de acceso; fondo, muro de cerramiento. Forma parte de un grupo de viviendas y garajes sito en la calle San Jerónimo, sujeto al régimen de propiedad horizontal, que consta de tres casas o portales diferentes, al sitio de La Coterona. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, al libro 63 de Comillas, folio 79, finca número 8.760.

Se hace constar que se trata de una vivienda de protección oficial de promoción pública y régimen especial.

Tipo de la subasta: 5.213.000 pesetas.

Dado en San Vicente de la Barquera a 6 de mayo de 1998.—La Juez de Primera Instancia, Nuria Alonso Malfaz.—La Secretaría.—35.456.

SEVILLA

Edicto

Don Aurelio H. Vila Dupla, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio, procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 102/1997-3, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, representada por la Procuradora doña Carmen Rodríguez de Guzmán Acevedo, contra la finca hipotecada por «Bellver y Recio, Sociedad Limitada», y otros, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Secretaría de este Juzgado, a las once horas.

La primera, por el tipo pactado, el día 17 de septiembre de 1998.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 16 de octubre de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por las cantidades que se expresarán, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de la primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a tercero.

Que para tomar parte en la primera, deberán los licitadores consignar previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 del tipo pactado, y en la segunda y tercera, el 20 por 100 del tipo de las mismas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, tendrá lugar el día hábil siguiente a excepción del sábado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría a disposición de quienes deseen participar en la subasta, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en su responsabilidad y no pudiéndose destinar a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados en caso de que no pudiera notificarse personalmente a los demandados estos señalamientos.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

1. Urbana. Módulo número 5, procedente del primitivo local F-10, situado en la planta de semi-sótano, del edificio para oficinas, locales y aparcamientos, denominado «Sevilla-2» y compuesta de sótano, semisótano, planta baja y once plantas altas, con fachadas a la avenida de San Francisco Javier y calle de Santa Joaquina de Vedruna, de esta capital. Tiene la superficie de 15 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al folio 15, tomo 2.717, libro 460, finca número 23.194. Valorada en 4.650.000 pesetas.

2. Urbana. Módulo número 6, procedente del primitivo local F-10, situado en la planta de semi-sótano del edificio para oficinas, locales y aparcamientos denominado «Sevilla-2», y compuesto de sótano, semisótano, planta baja, y 11 plantas bajas, con fachada a la avenida de San Francisco Javier y calle de Santa Joaquina de Vedruna, de esta capital, sección tercera. Tiene la superficie de 56 metros

69 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla al folio 18, tomo 2.717, libro 460, de la tercera sección, finca número 23.196. Valorada en 18.000.000 de pesetas.

3. Urbana. Módulo número 9, procedente del primitivo local número F-10, situado en la planta de semisótano del edificio para oficinas, locales y aparcamientos denominado «Sevilla-2», y compuesto de sótano, semisótano, planta baja y 11 plantas altas, con fachadas a la avenida de San Francisco Javier y calle de Santa Joaquina de Vedruna, de esta capital, sección tercera. Tiene la superficie de 28 metros 67 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9 de Sevilla, al folio 27, del tomo 2.717, libro 460, de la tercera sección, finca número 23.202. Valorada en 9.100.000 pesetas.

Urbana. Parcela de terreno número 16, sita en prolongación de calle Sevilla, término de Villanueva del Ariscal. Ocupa una superficie de 84 metros 6 decímetros cuadrados. Tiene su frente calle del conjunto, sin nombre. Linda: Según se entra en la misma, por la derecha, con la parcela número 15; por la izquierda, con la número 17, y por el fondo, con resto de la finca matriz de donde ésta procede. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sanlúcar la Mayor, al folio 8, tomo 1.436, libro 59, de Villanueva del Ariscal, finca registral número 2.916. Valorada en 11.020.000 pesetas.

Dado en Sevilla a 10 de enero de 1997.—El Magistrado-Juez, Aurelio H. Vila Dupla.—El Secretario.—35.580.

SEVILLA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 224/1991, promovido por «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Antonio Melero García, don Antonio Sánchez Sánchez y doña Vicenta Rodríguez Martín, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los inmuebles que al final se describen, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 8 de septiembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 6.120.000 pesetas, para cada una de las fincas.

En segunda subasta, el día 8 de octubre de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 9 de noviembre de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrá hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes

anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El presente edicto servirá de notificación en forma a la entidad demandada en caso de que no pudiera notificarse personalmente a los demandados estos señalamientos.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana, número 5.—Piso letra D, tipo B de la planta baja del bloque 1, perteneciente a la tercera fase, de «Andalucía Residencial», sobre la parcela 1, de la manzana 4, del sector 6, del plan parcial número 3 del polígono Aeropuerto de Sevilla, descrito en la inscripción primera como en el documento presentado, en el que dice que está terminada su construcción. Inscrita en el folio 161 vuelto, del tomo 2.408, libro 160 de la sección sexta, inscripción tercera, finca número 8.248.

2. Urbana, número 8.—Piso letra C de la planta primera del bloque 1, perteneciente a la tercera fase, de «Andalucía Residencial», sobre la parcela 1, de la manzana 4, del sector 6, del plan parcial número 3 del polígono Aeropuerto de Sevilla, descrito en la inscripción primera como en el documento presentado, en el que dice que está terminada su construcción. Inscrita en el folio 173, tomo 2.408, libro 160, de la sección sexta, inscripción primera, finca número 8.254.

Dado en Sevilla a 31 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—35.551.

SEVILLA

Edicto

Don Joaquín Pablo Maroto Márquez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 16 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 982/1997-D, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra don José Luis Crespo Abato y doña Verónica Lérida Huertas, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de septiembre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4038000018098297, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 1 de octubre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Urbana. Número 98. Vivienda letra A, situada en planta primera, del portal 3 del edificio denominado «Giralda Este Quince E». Consta de vestíbulo, cocina, salón comedor, tres dormitorios, pasillo, dos cuartos de baño y terraza, con una superficie útil de 69,20 metros cuadrados. Tiene vinculada a la vivienda la plaza de aparcamiento número 48 de las situadas en la planta sótano, de 26,26 metros cuadrados. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla al tomo 3.013, libro 518, finca número 27.741.

Tipo de subasta: 8.412.500 pesetas.

Dado en Sevilla a 11 de mayo de 1998.—El Magistrado-Juez, Joaquín Pablo Maroto Márquez.—El Secretario.—35.690.

SEVILLA

Edicto

Doña Francisca Torrecillas Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 586/1996, promovidos por la Procuradora doña María del Carmen Rodríguez de Guzmán Acevedo, en representación de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona, La Caixa, contra don Luis María Fernández Arenas y doña M. Pilar Pérez Domínguez, se saca a pública subasta, en lotes separados, por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que al final de este edicto se identifica concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 5 de octubre de 1998, a las once horas, y tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca que al final se expresa; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 3 de noviembre de 1998, por el tipo de tasación del 75 por 100 de cada lote; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 1 de diciembre de 1998, celebrándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo pactado en la escritura en cuanto a la primera subasta para cada uno de los lotes; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de dicha suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en la cuenta del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sevilla, en el «Banco Bilbao Vizcaya,